

si no se acusa, se previene. ¿ Y qué ? ¿ No debe cortarse una mina que se adelanta sordamente, antes que rompa con estrépito y con ruina ?

§. IX.

LXV.
Se concluye el propósito de este artículo por la conformidad de los hechos con los principios.

¿ Si pudiera ser mi propósito sumar en una Disertacion todas las historias de conspiraciones que los Pseudo-filósofos excitaron contra los Príncipes y Gobiernos ¿ qué interes pretenderia ? Yo no esperaria sacar por fruto sino la consecuencia de que esta clase de bellos espíritus son una plaga de malos genios que tiran à revolver de arriba à bajo las leyes antiguas, las costumbres y usos de las Naciones, los derechos públicos y particulares de los hombres, y en una palabra, todo orden y dependencia. Pero lo que no prueban cinquenta hechos, tampoco lo probarán sesenta; y además, tenemos descubierta, conocida, y creida esta verdad antes de todos los hechos que hemos referido.

Una cosa es muy de notar siempre que se arguye con hechos; y es que quando los casos son conformes à los principios que se profesan, son tambien experimentos que los confirman. Entonces prueban tanto los muchos como los pocos. Basta pues los referidos, asi para comprobar el argumento principal que ahora se trata, como para confundir la osadia de los que hoy nos dicen, que si se abre la historia, no se hallará jamás que los Filósofos hayan causado revoluciones en los Estados (1). Les Hablamos no solamente con documentos de la his-

(1) Christianism, dévoilé, pag. 280.

historia, sino tambien con sentencias generales de los antiguos y modernos que concuerdan en un mismo propósito. No solo Tillemont, à quien Bayle reprehende, por interés proprio, sino Casaubón (1), Juan Schildio (2), que lo notan sobre la historia de Trasylo (3), otro Filósofo infiel à Tiverio; y muchos sábios que antecedieron al Christianismo, tubieron el mismo pensamiento. Pero lo que aún es de mas consideracion, los Senados de Atenas y de Roma; los Ministros mas experimentados en gobierno, y mas zelosos por conservar la paz de este ò del otro Príncipe; todos vinieron à coincidir en esta máxima general: que los Filósofos, de que yo hablo y hablaron ellos, son unos perturbadores públicos, inventores de novedades peligrosas, incompatibles con la tranquilidad de un Estado, y con la seguridad de las Potestades que lo administran; y una gente falaz è infiel à quantos dominan (4).



AR.

(1) Casaub. sup. Sueton. lib. 3. cap. 14. Genus falax et Dominantibus infidum.
(2) Joann. Schild. ibid. Nota 2. donde dice que Trasylo profesaba la Filosofía las artes curiosas.
(3) Sueton. ibid. Thrasilum quoque Mathematicum, quem ut sapientiae profectorem contubernio admoverat, tunc maxime expertus est. . . Ut falsum et secretorum temete conscium, eo ipso momento dum spatium in mare destinaret.
(4) Casaubon, ubi supra.

ARTICULO III.

SE CONFIRMA EL MISMO
propósito con otros egemplos de revueltas
excitadas por los Filósofos
modernos.

§. I.

SI quedára algun motivo para dudar de esta verdad, acabarán de confirmarnos en ella los egemplos de los que en nuestros siglos volvieron à desacreditar el nombre de la Filosofia. No quiero repetir los desasosiegos que comenzó à excitar Pomponacio para formar su partido ò secta de Filósofos Gentilizantes. Tambien se refirieron en el Aparato las grandes turbaciones y peligrosas conspiraciones que metieron en Polonia y Transilvania los Socinos y los Socinianos.

Con el designio de restablecer el Reyno de la Filosofia Griega, erigieron à Pinzow en la nueva Atenas, tirando juntamente à destruir aquellos florecientes Estados, y convocando para eso secretamente à los Príncipes estrangeros.

Solo añadiré aquí una particularidad de Lelio Socino, que no le niega aún el mismo Bayle. Esta es, que desde el vientre salió con tales disposiciones de espíritu para tumultuar y hacer gente, que à los veinte años se distinguia ya su talento de sedicion por diferentes carabanas y patrullas que

LXVI.
 Se añade à lo dicho de Socino una particularidad sobre su genio revoltoso.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 263
 sabía juntar en las tierras de Venecia, con el fin de turbar la antigua Religion de la República.

De ordinario, dice Bayle que andaba à la cabeza de una cuadrilla de mas de quarenta Libertinos por inclinacion; y que tenia con ellos en secreto sus conciliábulos. Esto lo toma Bayle de la Biblioteca de los Hermanos de Polonia (1). Por tales virtudes y los rezelos que comenzó à causar al Gobierno, tubo necesidad de huir de alli y de toda Italia à las Provincias que no estrañaban las conjuraciones.

Pedro de la Ramee por los mismos tiempos, y no por dos páginas de controversia sobre algun dogma necesario para la salud eterna, sino por quisquillas y voces filósóficas causó hartos ruidos y turbaciones en las partes donde enseñaba. Ordinariamente andaba, como en cavalgada, seguido de un esquadron de dos mil mozos, que recibian por *prest* el gusto de oír una nueva algaravia.

Estos tumultos iban al rededor de él levantando polvo por todas partes, que fuese en la Universidad, ò en los paseos, ò en el campo. El nuevo Dialéctico iba delante de las turbas con mas orgullo que Carlos XII. à la frente de sus tropas. De esto se jactaba una vez, combatiendo à Carpentario (2). *¿Dónde están (exclamaba) aquellos tiempos, en que una tropa de dos mil querian oír las palabras de Ramee y no podian?*

Aris-

(1) Apud Bayl. art. *Faur. Socin.* remarq. (C) ex Bibliothec. Antitrinit. p. 18. circa an. 1746. Instituerat. (I-elius) cum sociis suis itidem Italis quorum numerus quadragenarium excedebat, in Veneta ditione, collegia, colloquiaque de Religionē in quibus potissimum &c.

(2) Apud Naudée dans le Mascurat pag. 111. Ubi sunt illa tempora ubi duo millia hominum qui Ramum volentes audire, non poterunt?

LXVII.
 De Pedro la Ramee, y sus turbas.

Aristóteles era el grande Czar à quien se habia propuesto destronar el nuevo y fiero batallador. „ Sus animadversiones Aristotélicas , y sus instituciones dialécticas excitaron (dice Bayle) grandes turbaciones en la Universidad de París. Fue necesario (añade) que Francisco I. interviniese en ellas , avocando à sí el proceso que pendia en el Parlamento entre Ramee , y Antonio de Gobeá. Se dieron jueces à las partes para pronunciar sobre la diferencia , despues que fuesen oídos. Gobeá llevó toda la ventaja que podia pretender. Los libros de Ramee fueron prohibidos en todo el Reyno , y su Autor fue condenado à no enseñar jamás Filosofia “ (1).

Aunque Bayle se ve precisado à referir esto , y es lo menos que se puede decir sobre el negocio ; pero siguiendo el propósito con que forjó su Diccionario llamado *Crítico* , y fue hacer la apología de todos los personajes y sujetos que han contribuido à turbar la Religion , añade una nota para defender la causa de Ramee (2). No hace bien esto sino usando de su estilo capcioso , que le da con mucha facilidad rodeados en persecuciones injustas los procedimientos judiciales , y las sentencias de los Magistrados en prejuicios de partido.

Con Autores que escribieron para alabar à Ramee intenta probar que las turbaciones excitadas fueron intrigas de los Aristotélicos. Por mas imparcial que uno sea en estas cosas , cómo dejará de admirar la destreza de Bayle y de los Pseudo-filósofos , que saben hallar justicia en los agresores de

(1) Art. Ramee. (2) Ibid. remarq. (D)

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 265
de la paz , no hallando sino malicia en los que se defienden? Jamás culpa à los actores de estas turbaciones , y unicamente salen condenados en su crítica sin juicio , ò los que defienden su antigua posesion , ò los Jueces que mandaron guardar silencio.

Si no pensára como tal Filósofo , sino como un hombre de mediana prudencia , prescindiria de si era mejor la Dialéctica y voces de Ramee , que las recibidas de Aristóteles , que es el punto que importa menos para la obligacion de los Magistrados. Solamente habia de considerar ; si era conveniente que Ramee ò otro escolar que inventáse un modo de figuras y términos nuevos para explicar los pensamientos , clamáse y llamáse la atencion del pueblo , haciendolo temblar con sus disputas ò guerras? Ellos no conocen este género de prudencia , y se atienen à que las escuelas que defienden sus antiguas opiniones , son perseguidoras ; y que los Jueces que no mandan por una nueva pragmática sus nuevas ocurrencias , son unos hombres esclavos del partido en que se criaron , necios , sin gusto de literatura , ni idéas de humanidad , ni de justicia.

Si los que hacen adelantamientos en la Filosofia y demás artes , ò inventan algun systema particular y util à las ciencias , lo propusiesen con toda la modestia debida à las opiniones antiguas y à sus profesores , sin otro fin que servir à la verdad , ni otra confianza que la que dan las pruebas , se les puede prometer , que ni provocarían tantos enemigos , ni alborotarían los pueblos , ni sufrirían las sentencias de los Magistrados. Al contrario , se ganarían la estimacion y alabanza del público. Que-

jense, pues, de sus malas cabezas; que à no ser así, serían menores, y puramente domésticas las repugnancias que se les ofrecería vencer. ¿Pero fue Pedro de la Ramee sino un charlatán de los que han adelantado los artículos, y las pruebas de la (1) obra de Menkenio?

Este Literato fue uno de aquellos Filósofos Retóricos y Gramáticos vanagloriosos y pedantescos, que así como campanas de rebato hacen resonar en todo el mundo sus propias alabanzas. No solo el Magistrado y el cuerpo de una Universidad, sino qualquiera hombre de bien se siente enojado al ver que unos hombres livianos y particulares, solo por buscar su gloria, salgan à declamar desentonadamente contra todas las formas y opiniones antiguas, aunque sean de sí indiferentes. Ellos sin perdonar à ninguno, sino pasando à cuchillo à todos los Príncipes de Escuelas, à usanza de los Mahometanos, se proponen reynar sobre los espíritus. De suerte, que si desean romper el yugo de Aristóteles, ò de Gasendo, ò Descartes, no es sino para echarles el suyo. No hay en su proyecto otra idéa de libertad de pensar, que no sea en realidad una nueva tyranía sobre los entendimientos. Pero reservemos lo que pide este asunto, para quando consideremos las disputas y controversias de que los vanos Filósofos culpan à la Religion.

El Filósofo que con nombre de Diodoro impugnó los libros de política de Justo Lipsio, y à quien éste respondió en su tratado *Adversus Dialogistam* era uno de los de nuestro tiempo. Su queja contra Lipsio era porque éste entre los consejos

LXVIII.
De Diodoro el
Dialogista de
Lipsio.

(1) De aplausu Euditorum post. opus Menkenii pag. 244. edit. Amstelodami 1747.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 267
de política que dió para un Príncipe, le recomienda principalmente el cuidado de la Religion Católica, el zelo contra las doctrinas y sectas peregrinas, y la intolerancia de los Novatores, que con peligrosas opiniones innovan y mudan juntamente la cara del Imperio.

Ofendido Diodoro por esta intolerancia, llamaba delito à la pena de muerte decretada por causa grave contra Religion; sedicion, el corregir competentemente à los sediciosos, que turban el Estado: impiedad, castigar à los impíos, y blasfemia perseguir à los que blasfemaban (1). Pero quien oyere lo siguiente tendra razon de admirarse por el rarísimo género de pensar que tenía juntamente acerca de los Príncipes. El que llamaba culpa à no tolerar los Impíos, decía, algo despues, que no habian de tolerarse los Reyes. *Apenas se puede tolerar* (decía) *uno de ciento: porque ya no son Reyes* (añade) *sino Tyranos; no solamente fatuos, sino furiosos* (2). Ve aquí (responde Lipsio) las rosas que vierten sobre las cabezas coronadas.

§. II.

Si entre las mugeres hubiera muchos egemplos de Filósofas, ò de irreligionarias, hallariamos tambien egemplos de mugeres fatales à los Estados y à los Príncipes; una vez que fuesen capaces de hacerles mal. Hasta el siglo 15. es tenido por muy singular el egemplo de Bárbara, hija del Conde de Cilia en la Ungría, y muger del Empera-

Ll 2

LXIX.
De la Emperatriz
Bárbara
muger de Sigismundo.

dor

(1) Nefas tibi interfici quenquam religionis causa. Quid ais? Etiam ne seditiosum? Etiam ne palam impium, et blasphemum? *Advers. Dialogist. liber.*

dor Sigismundo. La conducta de esta Reyna fue tan infame y abominable como su impiedad.

Hasta su tiempo pasó por extraordinaria la profesion que hizo del Ateismo. Era en propiedad un *espíritu fuerte* de los de nuestro siglo. Se reía de la eternidad, de la esperanza del Parayso, y del miedo del Infierno: por consiguiente se burlaba neciamente de aquellas damas virtuosas de su palacio que se llegaban à la observancia de las reglas y consejos del Evangelio. Aún mayor escarnio hacía de las Religiosas que profesaban una vida mortificada, privandose de todos los placeres presentes.

LXX.
Su irreligion y
escandalosa vida.

Segun estas máximas que la hacían Filósofa, sin que el dia de hoy necesitara mas para tener el nombre de sábia, así era su conducta. Sin respeto à su calidad, sin miedo al Emperador su marido, y sin algun remordimiento de aquella vergüenza natural à su sexo, era una pública prostituida à todos.

Bonfinio la llama hembra de una indómita luxuria (1), que vivió públicamente con los adúlteros, y que sin dejarse buscar de alguno, salía ella à provocar à muchos. Conforme à estos modelos de desarreglo eran las lecciones que daba siempre de libertinage. Era la cantora y panegyrista continúa de las delicias sensuales.

Despues que enviudó le propusieron algunos que no se empeñase en otro casamiento, y per-

(1) Bonfin. rer. Ungaricar. decad. 3. lib. 7. pag. 344. &c. Bárbaram Imperatricem ea tempestate Græci diem obiisse ferunt, indomitæ libidinis mulierem, quæ inter adulteros publicè vitam duxit, prostitutoque pudore viros sapius petiit, quam peteretur. Quam ab omni Religione destituta foret, superos ac inferos esse negabat: Religiosas ancillas, ieiuniis aut oratione, rebusque divinis intentas, gravius increpabat, nullis aseverans molestiis ac inedia corpus esse macerandum: immo laute pascendum, in deliciis et voluptatibus alendum, et post mortem cum nihil supersit, nullam Deorum animorumque curam esse subeundam.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 269
maneciese en casta soledad, à egemplo de la tórtola. Pero la mala bestia respondió que una vez que le propusiesen egemplos de animales, le presentasen el de la paloma ò el del gorrion, que en perdiendo un consorte buscan otro. Respuesta por cierto muy aguda y muy concluyente en la Filosofía reynante de nuestro tiempo, donde vale una de estas necedades, echada con desemboltura y risa, mas que las sentencias de los siete Sabios.

De los animales como de qualquiera otra criatura, no se toman para egemplo sino aquellas acciones que imitan à las virtudes; como la piedad de la cigüeña para con sus padres, la lealtad del perro para con su Señor, la fé de la tórtola para con su compañía, la diligencia de la hormiga, la industria de la abeja, y así de algunos otros. No por esto se han de proponer igualmente la inhumanidad del avestrúz para con sus hijos, la crueldad del lobo, el dolo de la zorra, ò la luxuria de la yegua. Esta confusion de ideas contienen tales respuestas que parecen agudas, y en este trabajo anda la falsa vivacidad de los Filósofos licenciosos.

Pero viniendo al fin para que yo traigo este y otros egemplos, me falta que decir lo que fue esta impía Reyna para con el Emperador su marido. Entre las torpes amistades que mantenía con algunos grandes Señores de Boëmia, trazó el plan de conjuracion, por el que debia echar de aquel Reyno à Sigismundo: y para esto tenía tratadas sus bodas con otro marido. „ Descubrió esta trama el „ Emperador, y condenó à la Emperatriz (1) à una

LXXI.
Su revelion con-
tra el Empera-
dor, y su prision.

(1) Bayl. art. Barbe.

una cárcel perpétua. " La muerte del Emperador la restituyó à la libertad de que era indigna.

Ve aqui lo que no podia faltar en una Princesa irreligionaria ò Filósofa : no teniendo alguna fé para con Dios , ni algun respeto à los suplicios ò premios eternos , no le quedaba alguna razon eficaz , para guardar alguna fé ò respeto à su marido y Señor. Si otras mugeres hubo despues Ateístas y de la misma Filosofía , y no han hecho otro tanto , es porque no se han hallado en puesto capaz de intentarlo. Pero las que han podido , lo han maquinado , y alguna vez lo han logrado.

§. III.

LXXII.
De Maquiabélo.

Nicólas Maquiabélo es otro de los Filósofos civiles ò políticos , cuyo nombre solamente es de un pesimo agüero para los Gobiernos. Su intencion profunda y cubierta siempre de simulacion apenas se acabó todavia de entender : pero no por eso dejó de mostrarse claramente su espíritu de sedicion , asi en sus hechos como en sus dichos. Sus máximas se ordenan derechamente à formar un tyrano con título de Príncipe : y su conducta y gusto era mas bien por el gobierno popular y libre.

Desde que se notó que hacía discursos en alabanza de los *Brutos* y de los (1) *Casios* , asi como se dijo antes de Helvidio Prisco , y se le observaron otras confabulaciones , se le creyó arquitecto de la conjuracion descubierta contra los Príncipes de

(1) Paul. Job. Elogior : Quum dicendo scribendoque Brutos et Casios laudaret, eius coniarationis architectus fuisse putaretur, in qua Aiacetus Poeta et Alamanus ex ipsa turba prætoris le visimus eques concepti sceleris capite pænas dederunt.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 271
Médicis , especialmente contra la vida del Cardenal Juliano , que despues fue Clemente VII.

Un historiador de la casa de Médicis (1) refiere que concurriendo muchos hombres de letras en los jardines de Ruscclai , se presentaba entre ellos Maquiabélo , y les daba à leer sus discursos. „ Los que tenían (añade) gusto de literatura y de „ Filosofía , se propusieron el designio de matar al „ Cardenal , no por alguna malevolencia ; sino por „ establecer , como ellos decían , à la República en „ su libertad. “ De los conjurados , unos fueron condenados à muerte , otros fueron à salvar la vida tras de los Alpes , otros se ocultaron dentro de Italia ; y Maquiabélo , que fue muy sospechado de haber urdido semejante trama , escapó mas felizmente , para causar mayores daños.

Su obra de política intitulada *el Príncipe* , ha tenido muchos apologistas , y entre ellos hubo personas ilustres. Pero ninguno de estos ha defendido à Maquiabélo , sin ofender gravisimamente à los Soberanos.

Bacón de Berulamio dice claramente *que se deben rendir gracias à Maquiabélo y à otros escritores semejantes , porque abiertamente y sin algun disimulo (2) manifiestan lo que hacen los hombres* , esto es , los Príncipes , *y no lo que deben hacer*. Por el mismo camino han querido otros escusar las perniciosas má-

LXXIII.
Como inspiró la
sedicion contra
los Médicis.

(1) Pierre de Boisat, histor. genealogiq. de la maison de Medicis pag. 242. Ceuxcy qui avoyent cognoissance des bonnes lettres , et de la Philosophie , se mirent en teste de tuer le Cardinal , non pour aucune mal veillance ; mais pour metre , comme ils disoyent , la republique en liberte. . . Macchiaavel en fut fort soupzonné.

(2) Bac. de augmentation scientiar. lib. 7. cap. 2. Est quod gratias agamus Machiabelo et huiusmodi Scriptoribus qui aperte et indisimulanter proferunt quid homines facere soleant , non quid debeant.

ximas de Maquiabélo. Se lee (dice un (1) Escritor) entre otras cosas que hay en el prefacio de su obra este pensamiento de Mr. de Wicquefort. *Maquiabélo dice quasi siempre lo que hacen los Príncipes, y no lo que deberían hacer.* „Es de estrañar „(añade) que haya tan pocas personas que no crean „que Maquiabélo enseña à los Príncipes una peli- „grosa política: porque al contrario, son los Prín- „cipes los que han enseñado à Maquiabélo eso que „ha escrito.

„El estudio del mundo, y la observacion de „lo que pasa en él, es, mas bien que las vanas me- „ditaciones del gabinete, lo que ha instruido à Ma- „quiabélo. Que se quemem sus libros, que se les re- „fute, que se les traduzca ò que se les comente, „no será ni mas ni menos el gobierno público. Por „una desgraciada y funesta necesidad es preciso „que la política se eleve sobre la moral: ella no lo „confiesa jamás; pero obra siempre como Aquí- „les, *jura negat sibi nata.*

En nuestro siglo son innumerables los que tienen en su corazon y en la punta de su pluma las mismas reglas que Maquiabélo; y aunque no dudo que muchos Príncipes las dieron à observar en su conducta: pero es una bárbara temeridad sospechar tan mal de todos, quando hay y hubo siempre Príncipes buenos, justos, honestos, y que si yerran, es por ignorancia de la verdad.

Los que asi juzgan, no es sino porque asi piensan ellos mismos. Estos son unos Filósofos, que si entráran en el Gobierno, harian mas, que quan-
to

(1) *Nouvell. de la republique des lettres, Mois de Janvier 1687.*

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 273
to Maquiabélo dijo. Lo cierto es que aún quando este político Florentin hubiese tenido el designio de dar à los pueblos un retrato de lo que hacen los malos Príncipes, no le sirve esto de apología, sino de una doble malignidad.

Lo primero, porque inspiraría en los pueblos aborrecimiento à los Reyes, y al Gobierno Monárquico, una vez persuadidos à que todo Príncipe era tan monstruoso. Lo segundo, porque de los dichos egemplos y observaciones formó reglas è ideas abstractas de maligna política, para que los Príncipes se sirviesen de ellas, tratando à los pueblos con inhumanidad. Esto es lo mismo que ya observé antes generalmente de Hobbes y los Filósofos modernos, que de las injurias y vicios abstraen la pura malicia que tienen, y la forman en reglas de derecho y de conducta. Pero pasémos à otro del mismo siglo y poco posterior en tiempo.

§. IV.

Juan Bodino, Jurisconsulto, bello espíritu y Filósofo, es otro de los muchos notados de corruptores y enemigos de los Gobiernos legítimos. Además de sus libros de República, escribió otros tratados cuyas impiedades impugnan el Ilustre Daniel Huet en su *Demostracion*. Se hace especial mencion de su *Heptaplomeron* (1), y se observa en él bien descubierto el *Naturalismo*. „Es necesario „decir (advierte Bayle) que se hallan muchas particularidades concernientes al dicho libro en un *Sche- Tom. IV. Mm „dias-*

(1) Bayl. dictionair, art. *Bodini* remarq. (D)

LXXIV.
Censura de los
juicios hechos so-
bre Maquiabélo.

LXXV.
De Juan Bodino.
Político y Natu-
ralista.